

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****38012** VALENCIA

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrado de la Administración de Justicia Juzgado de Primera Instancia num. 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 000392/2018, habiéndose dictado en fecha tres de julio de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de M.ª José Real Laserna y José Mocholi Alapont, ambos con domicilio en calle Ruben Vela, n.º 26-Esc.3-7.º, 46006 Valencia y NIF n.º 19895000T y 22546636N, respectivamente.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de 1 concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D.ª Cristina Pardo Pellicer, con D.N.I. n.º 21681310S con domicilio en c/Sant Francesc, 63, Alcoi, teléfono 965.547.185, correo electrónico cris@domenechrequena.es, quien ha aceptado el cargo.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 3 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Valencia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A180047056-1